Sergio Hernando Merchan Correa

De: gerenciaoperativa@marthajmejia.com
Enviado el: lunes, 6 de julio de 2026 9:56 a. m.
Para: Jully Alexandra Garcia Agudelo
CC: Gabriel Ernesto Fuentes Aguilar; John Alexander Serna Garcia; gerencia@marthajmejia.com; gerencia@marthajmejia.com
Asunto: RE: Solicitud aceptación intención de prorroga y adición del contrato 76 de 2024
Datos adjuntos: CARTA DE INTENSION FNA JULIO 2026.pdf; CC2026JUNIO.pdf; COMPOSICION ACCIONARIA JULIO 2026.pdf; REDAM.pdf; PROCURADURIA-38941622.pdf; CONTRALORIA-9002249698.pdf; PROCURADURIA-9002249698.pdf; CONTRALORIA-38941622.pdf; FORMATOMANIFESTACIONDECONFLICTODEINTERESYCOMPROMISOANTICORRUPCION_GSC-TR-FO-20V1may.2026.pdf; Consulta RNMC.pdf; Consulta RNMC-38941622.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Dra. Jully
Buen Dia

Atendiendo su requerimiento, nos permitimos adjuntar los siguientes documentos:

1. Comunicado de intensión y aceptación de prórroga y adición del contrato.
2. Certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio.
3. Certificado Composición Accionaria.
4. Certificado RNMC.
5. Certificado REDAM Representante Legal.
6. Certificado antecedentes representante legal
7. Antecedentes contraloría persona jurídica
8. Antecedentes contraloría representante legal
9. Antecedentes procuraduría persona jurídica
10. Antecedentes procuraduría representante legal
11. Formato conflicto de interés (documento adjunto)

Agradecemos sus buenos oficios y estamos prestos a cualquier información adicional

Cordialmente,

ABOGADOS ASOCIADOS
Martha J. Mejía A&A Ltda.

Carlos Alberto Mejía Castaño
Gerente Operativo
gerenciaoperativa@marthajmejia.com
Call Center:
(2) 485 23 18 – (2) 889 52 71
Celular: 314 794 3291
Cali, Valle

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido está prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento y/o autoriza para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es MARTHA J MEJIA A&A Ltda, cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial o envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Para mayor información ingrese a nuestra página web www.marthajmejia.com

De: Jully Alexandra Garcia Agudelo <JgarciaA@fna.gov.co>
Enviado el: viernes, 3 de julio de 2026 2:45 p. m.
Para: 'Gerencia Martha J Mejia A&A Ltda' <gerencia@marthajmejia.com>; Correo Copia Auxiliar <gerenciaoperativa@marthajmejia.com>
CC: Gabriel Ernesto Fuentes Aguilar <gfuentes@fna.gov.co>; John Alexander Serna Garcia <jsernag@fna.gov.co>
Asunto: Solicitud aceptación intención de prorroga y adición del contrato 76 de 2024

Buenas tardes,

Estimados señores Martha J Mejia,

En el marco del Contrato de Recuperación de Cartera No. FNA-076-2024, cuyo plazo de ejecución se encuentra próximo a finalizar, y en atención a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio, nos permitimos solicitar de manera formal su manifestación de intención respecto a la posible prórroga y adición del contrato,.

Lo anterior, con el fin de evaluar técnica, jurídica y financieramente la viabilidad de adelantar los trámites correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente y las disposiciones contractuales aplicables.

En tal sentido, agradecemos indicar por escrito su disposición para la prórroga y adición del contrato, el término estimado de la misma es de 6 meses.

La información solicitada deberá remitirse a más tardar el día 6 de julio de 2026, con el fin de continuar oportunamente con el análisis y las actuaciones administrativas a que haya lugar.

Adicionalmente si es su intención aceptar estas modificaciones contractuales por favor remitir los siguientes documentos:

1. Comunicado de intensión y aceptación de prórroga y adición del contrato.
2. Certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio.
3. Certificado Composición Accionaria.
4. Certificado RNMC.
5. Certificado REDAM Representante Legal.
6. Certificado antecedentes representante legal
7. Antecedentes contraloría persona jurídica
8. Antecedentes contraloría representante legal
9. Antecedentes procuraduría persona jurídica
10. Antecedentes procuraduría representante legal
11. Formato conflicto de interés (documento adjunto)

Agradecemos su atención y colaboración.

Jully Alexandra Garcia Agudelo
Profesional 04
JgarciaA@fna.gov.co
3810150 ext.:

a la Entidad para realizar las revisiones y/o auditorías respectivas directamente o a través de terceros, entendiendo que el uso de correo electrónico es de carácter institucional. Este mensaje fue revisado con software antivirus antes de su transmisión, por lo que el Fondo Nacional del Ahorro no se hace responsable de los posibles daños causados por el mismo. Los comentarios realizados en este correo son del remitente y no reflejan necesariamente la posición del Fondo Nacional del Ahorro. Si Usted recibe este correo electrónico por error, le rogamos lo borre de inmediato ya que puede contener información privada o confidencial y su uso está sometido a las normas legales vigentes. El Fondo Nacional del Ahorro no se hace responsable de los contenidos, opiniones o archivos adjuntos que el remitente del correo pueda enviar, siendo éste el único responsable.

REMITENTE EXTERNO
"PRECAUCIÓN: Este correo ha sido enviado desde una cuenta externa al FNA. No haga click en sus enlaces y no abra sus adjuntos a menos que reconozca al remitente."